

PROCESO: Liquidación Judicial  
Solicitante: ANDREA FLÓREZ GALLEGO  
Radicado: 68001-31-03-011-2020-00050-00

CONSTANCIA. - Pasa al despacho del señor Juez, memorial del liquidador en el cual informa que ha sido imposible comunicarse con la deudora. Sírvase proveer.  
Bucaramanga, 20 de octubre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2020-00050-00

En memorial visible a PDF 97, el liquidador designado GERMÁN ROBERTO FRANCO TRUJILLO, manifiesta que *“ha sido imposible localizar a la concursada, en todos los datos de domicilio principal y de notificación judicial, que la señora informó a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, desde noviembre de 2019 hasta la fecha”*. Informa que ha intentado comunicarse al celular 3182393832, al correo electrónico [angelesshoes@hotmail.com](mailto:angelesshoes@hotmail.com), teléfono fijo 607-6305440, y en la dirección de domicilio principal y notificación judicial, calle 21 No. 22-38, barrio San Francisco de Bucaramanga, a la que acudió personalmente, y le informan que no la conocen, lo mismo sucede en la carrera 12 No. 30-67, dirección que había informado en 2019.

En virtud de lo anterior, se dispone **REQUERIR** a la deudora ANDREA FLÓREZ GALLEGO, para que asuma los gastos necesarios en que se incurra durante el trámite del proceso de Liquidación Patrimonial y entregue al liquidador los libros de contabilidad y demás documentos relacionados con sus negocios, en la forma dispuesta en el numeral quinto de la providencia de fecha 20 de enero de 2022 y así dar continuidad al proceso.

Lo anterior, para que se cumpla dentro de los **treinta (30) días siguientes** a la notificación de la presente providencia, **so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito** (numeral 1 artículo 317 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 115 del 27 de octubre de 2023

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83059679233afa0796e0c1e1e7f2ce9bc6b59d56bbb64eff07f98d37851cc5ee**

Documento generado en 26/10/2023 12:04:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>